Comunicación de aceptación de la Oferta

Invitación de Mínima Cuantía 017 de 2026

Señor:
ANDERSON ORDOÑEZ DUARTE
CC. 1.081.702.006 de Palestina Huila.
Calle 2 No. 2 - 34 Barrio Juan XXIII

Asunto: Contrato de Mínima Cuantía **SMC 017 DE 2026**

Cordial Saludo:

El municipio de Palestina en desarrollo del proceso de contratación por la modalidad de Invitación de Mínima Cuantía No **SMC 017 DE 2026**, procede a comunicarle que acepta la oferta presentada, de conformidad con lo previsto en el literal 04 del Artículo 2.2.1.2.1.5.3 del decreto 1510 de 2015. La presente aceptación, junto con la oferta, constituye el contrato celebrado, el cual se identifica con el mismo número del proceso de contratación.

A continuación, señalamos las condiciones básicas del contrato conforme al resultado del proceso de contratación, sin perjuicio de los demás documentos del proceso que tienen carácter vinculante:

Objeto: **"SUMINISTRO DE COMIDAS Y REFRIGERIOS PARA LAS DIFERENTES ACTIVIDADES LOGISTICAS Y REUNIONES REALIZADAS POR LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE PALESTINA HUILA".**

Valor: QUINCE MILLONES DE PESOS ($15.000.000) ML/CTE

PROPUESTA ECONOMICA:

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	V/UNITARIO	V/TOTAL
1	**REFRIGERIO CONTENGA:** CROISANT bebida gaseosa (vaso de 7 oz)	600	$ 5.700	$ 3.420.000
2	**REFRIGERIO CONTENGA:** SANDWICHE DE POLLO X250 JUGO DE FRUTA VASO DE 7 ONZAS	100	$ 14.750	$ 1.475.000
3	**REFRIGERIO QUE CONTENGA:** BEBIDA CALIENTE (CAFÉ CON LECHE 7 ONZAS) almohabana 60 gr	500	$ 3.775	$ 1.887.500
4	**REFRIGERIO QUE CONTENGA:** bebida gaseosa (vaso de 7 oz)	400	$ 3.200	$ 1.280.000

	empanada de carne y/o Pollo (100 gr) (mas servilletas)			
5	**REFRIGERIO QUE CONTENGA:** bebida gaseosa (vaso de 7 oz) 1 PAN DE TRIGO (70 gr)	350	$ 4.000	$ 1.400.000
6	**REFRIGERIO QUE CONTENGA:** bebida gaseosa (vaso de 7 oz) Porcion ponque 1 undidad x25gr	1000	$ 3.738	$ 3.738.000
7	**REFRIGERIO QUE CONTENGA:** Bebida caliente (café en leche vaso 7 oz) 1 PAN DE TRIGO (70 gr)	500	$ 3.599	$ 1.799.500
TOTAL				$15.000.000

PLAZO DE EJECUCIÓN: A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 27 DE DICIEMBRE DE 2026 O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO ASIGNADO

GARANTÍAS

Amparos	Valor asegurado	Vigencia	SI	NO
Cumplimiento	Veinte por ciento (20%) del valor del contrato	Duración del contrato más seis (6) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio	X	
Correcto manejo del anticipo	Cien por ciento (100%) del valor del contrato	Duración del contrato más seis (6) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio	X	
Calidad del servicio	Veinte por ciento (20%) del valor del contrato	Duración del contrato más cinco (5) año, contados a partir de la suscripción del acta de recibo	X	

FORMA DE PAGO: EL MUNICIPIO pagará al contratista un anticipo del cincuenta por ciento (50%) del valor del contrato.
El otro cincuenta por ciento (50%), del valor del contrato en pagos parciales acorde con el suministro que se vaya prestando de los productos objeto del presente contrato previa certificación de recibo a satisfacción del supervisor del contrato y la presentación de las facturas.

EL PRESENTE DOCUMENTO NO REQUIERE DE IMPRESIÓN FÍSICA, NI FIRMA
De acuerdo con el artículo 7 de la Ley 527 de 1999, el Decreto 2364 de 2012 y el concepto firmado el 2 de enero de 2018 por Colombia Compra Eficiente respecto a “contrato electrónico, firma electrónica y validez de los documentos del SECOP II”, el presente CONTRATO se entenderá perfeccionado con la aceptación de las partes en el SECOP II o en la plataforma equivalente y conforme a la legislación aplicable.